

Seis pesos municipales. - Seis pesos municipales. - Permiso de Edificación No. 189 Ob. nueva.

Estampilla
Fiscal
\$ 5.00

Estampilla
Municipal
\$ 1.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 25 de Octubre de 1940.

Vence 25 de Abril de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. no se indica.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 189, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Alfredo Kirschborn, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación y almacenes de 3. - mts., m/m., de altura, de Clase V., de edificación, en la calle Maipú Nro. 422 al 454.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTÉCEDENTES:

Nombre del propietario Alfredo Kirschborn, domicilio YUMBEL. -
» Arquitecto Victor Albartz., domicilio Cochrane N° 369 m/m. -
» matr. No. patente No.
» Constructor por Administración, domicilio - - - - -
» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad no se indica. - 318.05 1^o piso.
391.37 2^o piso. Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada mts. 2

De patios y jardines 1.101.94 m².

Planos y Documentos Autorizados.

DUPPLICADO

234-14

1.º Plano de situación una copia. -

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.

4.º » de agua potable. No hay. -

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer y segundo piso, una copia. -

6.º » de fachadas principal una copia. -

7.º Secciones verticales cortes pilares, transversal, longitudinal una copia. -

8.º Planos de detalles cimientos, 2 copias, cubierta, cimientos, una copia. -

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay. -

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. -

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, una copia. -

12.º Cálculos de resistencia. Deberán presentarse oportunamente. -

13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 299.815.00) Doscientos noventa y

14.º nueve mil ochocientos quince pesos 00/00. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Deberá pagar la boleta N.º 189 por \$ 149.20
id. de insp. edificación, id. 150.00
id. de lib. de control, id. 10.00
id. 3 c/oo adicional edif., id. 599.63
id. ley 6425, art. 11., id. 350.00

Octubre 24 de 1940 cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 189, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales



Suárez
Arquitecto.